

ma celebrando Audiencia Pública en el mismo día de la fecha, de lo que yo, la Secretario, doy fe, en Torremolinos, a fecha anterior.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Jesús Vázquez Rodríguez y Josefa Pérez Fuentes, extendiendo y firmo la presente en Torremolinos a treinta de enero de dos mil cuatro.- El/la Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE UTRERA

*EDICTO dimanante del procedimiento de menor
cuantía núm. 144/1988. (PD.389/2004)*

NIG: 4109541C19881000002.

Procedimiento: Menor cuantía 144/1988. Negociado: A.

Sobre:

De: Don Luis García Marchena, Isabel Tejero Valderrama, José Morato Ruiz, Juan García de la Villa, Dolores García de la Villa y José Joaquín Rodríguez Pagés.

Procurador/a: Señor/a Yuste Marquez María Dolores, Yuste Marquez María Dolores, Yuste Marquez María Dolores, Yuste Marquez María Dolores y Terrades Martínez del Hoyo, Manuel.

Contra: Don Manuel García Paez, Juan García Páez, Juan José Paez Peza, Ana Paez Peña, José Páez Jiménez, Juan Campos Marín, Agustín Campos Marín, Manuel Campos Marín, María Dolores Campos Marín, Juan José Páez Yáñez, Ana Páez Yáñez, Luis García Páez y Herederos de don Juan Rodríguez Gómez.

Procurador/a: Leon Roca Antonio, Leon Roca Antonio, Leon Roca Antonio, Leon Roca Antonio, Leon Roca Antonio, García de la Vega Tirado, Juan Bautista, Isern Coto, Francisco Javier, Isern Coto, Francisco Javier, Isern Coto, Francisco Javier, León Roca, Antonio, León Roca, Antonio.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia de la Sra. Juez doña Nieves Rico Márquez.

En Utrera, a dos de febrero de dos mil cuatro.

Dada cuenta; el anterior escrito del/de la Procurador Sr./Sra. Yuste Márquez María Dolores, de fecha 30.12.03, en nombre y representación de Luis García Marchena, Isabel Tejero Valderrama, José Morato Ruiz, Juan García de la Villa, Dolores García de la Villa, interponiendo el recurso de apelación contra sentencia dictada en este proceso de fecha 8.3.02, así como el escrito de la misma fecha presentado por el Procurador señor Terrades Martínez del Hoyo, Manuel, en nombre de don José Joaquín Rodríguez Pagés, interponiendo igualmente recurso de apelación contra la mencionada resolución, únase a los autos de su razón entregándose las copias a las demás partes.

Estando presentado el escrito dentro del plazo señalado, se tiene por interpuesto por dicha parte recurso de apelación contra la resolución mencionada (artículo 458.1 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil).

Dése traslado del escrito de interposición del recurso de apelación a las demás partes personadas, emplazándolas por diez días para que presenten en este tribunal escrito de oposición al recurso o, en su caso, de impugnación de la resolución apelada en lo que le resulte desfavorable (artículo 461.1 de la LEC).

Estos escritos se formularán con arreglo a lo establecido para el escrito de interposición (artículo 461.2 de la LEC).

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de

cinco días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la LEC).

Lo mandó y firma S. S.^a ante mí. Doy fe.- La Sra. Juez. El Secretario.

Y para que sirva de notificación en forma a los Herederos desconocidos e Inciertos de Juan Rodríguez Gómez, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Utrera a dos de febrero de dos mil cuatro.- El Secretario.

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. CUATRO DE CADIZ (ANTIGUO MIXTO NUM. CUATRO)

*EDICTO dimanante del procedimiento de tesorería
de dominio núm. 53/02. (PD.395/2004)*

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en los autos de tercería de dominio núm. 53/02, seguidos a instancia de don Jesús Escudero Ardea, representado por el Procurador señor Sánchez Romero, contra la Tesorería General de la Seguridad Social, don Manuel García Carrasco y doña Delfina Sánchez Durán; por el presente se notifica a doña Delfina Sánchez Durán, en situación de rebeldía y cuyo domicilio se desconoce, la sentencia dictada en los mencionados autos y cuyo encabezamiento y fallo es del siguiente tenor literal:

S E N T E N C I A

En Cádiz, a diez de enero de dos mil tres.

Vistos por mí, doña Carmen Albarrán Rodríguez-Armijo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de los de esta ciudad y su Partido Judicial, los presentes autos de Juicio Ordinario núm. 53/02, sobre Tercería de Dominio, seguidos a instancia del señor Sánchez Romero, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de don Jesús Escudero Ardea, bajo la dirección jurídica del Letrado señor Escudero Ares, contra don Manuel García Carrasco, doña Delfina Sánchez Durán, en situación de rebeldía procesal, y contra la Tesorería General de la Seguridad Social (en adelante TGSS), asistida del Letrado de sus Servicios Jurídicos, señor Moreno Román, he dictado la siguiente:

F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda formulada por el Sr. Sánchez Romero, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de don Jesús Escudero Ardeo, contra don Manuel García Carrasco, doña Delfina Sánchez Durán, en situación de rebeldía procesal y contra la Tesorería General de la Seguridad Social, acordándose el levantamiento del embargo trabajo por esta última sobre las fincas inscritas en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Utrera bajo los números 19.036 y 2.317.

Todo ello sin expresa imposición de las costas procesales causadas a ninguna de las partes.

Notifíquese a las partes advirtiéndoles que contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en plazo de cinco días.

Así por esta, mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a doña Delfina Sánchez Durán, por encontrarse en desconocido paradero, haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de apelación en el término de cinco días ante este Juzgado, expido y firmo el presente en Cádiz, a 4 de febrero de 2004.- El Secretario Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 6 de febrero de 2004, de la Secretaría General, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se cita

1. Entidad adjudicadora: Parlamento de Andalucía.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Rediseño, desarrollo e implantación del sitio web www.parlamento-and.es
 - c) Lote: no.
 - d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOPA núm. 606 y BOJA núm. 242, de 17 de diciembre de 2003.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: 66.000 euros, IVA incluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 4 de febrero de 2004.
 - b) Contratista: Steria Ibérica, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 59.848 euros, IVA incluido.

Sevilla, 6 de febrero de 2004.- El Letrado Mayor, José A. Viboras Jiménez.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 2 de febrero de 2004, de la Secretaría General Técnica por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio que se indica (Expte 79/03/2).

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicataria.
Órgano contratante: Consejería de Gobernación.
Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación, Sección de Contratación.
Número de expediente: 79/03/2.
2. Objeto del contrato.
Tipo de contrato: Servicio.
Objeto: «Servicio para la captación y difusión de datos electorales de las elecciones al Parlamento de Andalucía».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
Tramitación: Urgente.
Procedimiento: Negociado.
Forma: Negociado.
4. Presupuesto base de licitación:
Dos millones de (2.000.000,00) euros.
5. Adjudicación.
Fecha: 29 de enero de 2004.
Contratista: Indra Sistemas, S.A.
Nacionalidad: Española.
Importe: Dos millones de (2.000.000,00) euros.

Sevilla, 2 de febrero de 2004.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

RESOLUCION de 4 de febrero de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio que se indica (Expte. 66/03/2).

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación definitiva del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicataria.
Órgano contratante: Consejería de Gobernación.
Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación, Sección de Contratación.
Número de expediente: 66/03/2.
2. Objeto del contrato.
Tipo de contrato: Servicio.
Objeto: «II Congreso Andaluz del Voluntariado 2004».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
Tramitación: Urgente.
Procedimiento: Negociado.
Forma: Negociado.
4. Presupuesto base de licitación.
Doscientos treinta y un mil (231.000,00) euros.
5. Adjudicación.
Fecha: 13 de enero de 2004.
Contratista: Congressur, S.A.
Nacionalidad: Española.
Importe: Doscientos treinta y un mil (231.000,00) euros.

Sevilla, 4 de febrero de 2004.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

RESOLUCION de 5 de febrero de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio que se indica (Expte. 60/03/6).

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación definitiva del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicataria.
Órgano contratante: Consejería de Gobernación.
Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación, Sección de Contratación.
Número de expediente: 60/03/6.
2. Objeto del contrato.
Tipo de contrato: Suministro.
Objeto: «Adquisición de unidades móviles y cubiertas neumáticas para puestos de mando avanzados del sistema de emergencias 112 Andalucía».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
Un millón, novecientos treinta mil euros (1.930.000 euros).